

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo por el que se regula el Reglamento de Régimen Interior en materia de Personal de Atención Especializada del Area de Salud de Navalmoral de la Mata (División de Enfermería). (Expte.: A5/99).

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la publicación del acuerdo por el que se regula el Reglamento de Régimen Interior

en materia de Personal de Atención Especializada del Area de Salud de Navalmoral de la Mata (División de Enfermería) (Expte. A5/99), publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 6, de 18 de enero de 2000, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 534, columna 2.ª, párrafo 2, línea 1.ª donde dice:

«V.º B.º El Director Técnico, PEDRO VILLARROEL GIL,...»

debe decir:

«V.º B.º El Director Médico-Gerente, PEDRO VILLARROEL GIL,...»

Mérida, a 9 de marzo de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la adjudicación de la obra de: «Instalación de la red informática de infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037».

Apreciado error en la Resolución de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la adjudicación de la obra de: «Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 27 de 7 de marzo de 2000, página n.º 1947, 2.ª columna.

Donde dice:

«a) Fecha. 27 de enero de 1999.

Debe decir:

«a) Fecha: 27 de enero de 2000.

Mérida, 13 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera quemada de pinus pináster, en el Monte “Egido Helechoso”, término municipal de Gata. Expte.: SUB 16/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: SUB 16/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo.
- Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera quemada de pinus pináster, en Monte «Egido Helechoso», T.M. de Gata (Cáceres).
- Lugar de Ejecución: Ver apartado b).
- Lote: Ninguno.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 14, de fecha 5 de febrero de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. —PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.720.000 pesetas (40.388,01 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8 de marzo de 2000.
b) Contratista: INFOGAMA, S.L..
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de Adjudicación: 6.805.000 pesetas (40.898,87 euros).

Mérida, 8 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores al anuncio de 10 de febrero de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Advertidos errores en el título del citado anuncio, publicado en el DOE n.º 23, de 26 de febrero de 2000, se procede a su oportuna rectificación tanto en el sumario del citado D.O.E., como en la página 1616, en el título del anuncio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 10 de febrero de 2000, donde dice:

«Anuncio de 10 de febrero de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.»

Debe decir:

«Anuncio de 10 de febrero de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.»

Mérida, 3 de marzo de 2000.—El Jefe de Sección de Relaciones con el Contribuyente, FELIX ALVAREZ AGUAS.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre instalación de antena de telefonía móvil. Situación: Parcela sita en «Los Concejiles». Promotor: Nokia España, S.A. en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de antena de telefonía móvil. Situación: Parcela sita en "Los Concejiles". Promotor: Nokia España. S.A.. Lobón.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2000, sobre complejo residencial «Las Atalayas». Situación: Ctra. N-432 (Badajoz-Granada), P.K. 69,500. Promotor: Futur Zafra, S.L., en Zafra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Complejo Residencial "las Atalayas". Situación: Ctra. N-432 (Badajoz-Granada), P.K. 69,500. Promotor: Futur Zafra, S.L. Zafra.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 24 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.